

BUENOS AIRES, 10 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) NEXO OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA TEL 3794092668
PEDRO F. MORESI 6465
C.P.: 3400 - CORRIENTES
CORRIENTES

ORDEN DE COMPRA N° 49/2026
EXPEDIENTE N° 1.302.428/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 593/2025
DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 151/2026
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS
CON DOMICILIO EN: AVDA. MITRE 2358 POSADAS (3300) PCIA. DE MISIONES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza integral -con inclusión de vidrios desde el interior hacia el exterior -con destino al edificio sito en Av. Mitre N°2358, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, a partir del mes de febrero de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1100 m2 =====	1.186.248,00	3.558.744,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.186.248,00		
2	3	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 1.258.856,00	1.258.856,00	3.776.568,00
3	3	IDEM RENGLO 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Importe mensual: \$ 1.335.908,00	1.335.908,00	4.007.724,00
4	2	IDEM RENGLO 1) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 1.417.676,00	1.417.676,00	2.835.352,00
A	1	IDEM RENGLO 1) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 1.417.676,00	1.417.676,00	1.417.676,00
5	3	Servicio de limpieza integral -con inclusión de vidrios- y mantenimiento de espacios verdes, con destino al edificio sito en Av. Uruguay N°2654, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, sede Archivo de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, a partir del mes de febrero de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de la notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 447.02 m2 =====	281.734,00	845.202,00
		TRANSPORTE A FS 2		16.441.266,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		16.441.266,00
5		Del primer al tercer mes del contrato Importe mensual: \$ 281.734,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 298.978,00	298.978,00	896.934,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Importe mensual: \$ 317.278,00	317.278,00	951.834,00
8	2	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 336.698,00	336.698,00	673.396,00
A	1	IDEM REGLON 5) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 336.698,00	336.698,00	336.698,00
29	3	Servicio de limpieza integral y mantenimiento de los espacios verdes con destino al predio con obra en construcción paralizada en Av. Santa Catalina esquina Centenario, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, a partir del mes de febrero de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1200 m2 =====	88.969,00	266.907,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 88.969,00		
30	3	IDEM REGLON 29) Del cuarto al sexto mes del contrato Importe mensual: \$ 94.414,00	94.414,00	283.242,00
31	3	IDEM REGLON 29) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 100.193,00	100.193,00	300.579,00
32	2	IDEM REGLON 29) Del décimo al décimo primer mes del contrato Importe mensual: \$ 106.326,00	106.326,00	212.652,00
A	1	IDEM REGLON 29) El décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 106.326,00	106.326,00	106.326,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		20.469.834,00
				NETO
		SON: PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS, SITA EN AV. MITRE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		N°2358, CIUDAD DE POSADAS, PCIA. DE MISIONES. TEL: 3765-432251- E-MAIL: cfposadas.intendencia@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA: -CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS, SITA EN AV. MITRE N°2358 Y ARCHIVO DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PO- SADAS, SITO EN AV. URUGUAY N°2654, AMBOS DE LA CIUDAD DE PO- SADAS, PCIA. DE MISIONES. ARQ. FEDERICO A. GENTILUOMO -PREUDIO CON OBRA EN CONSTRUCCION PARALIZADA, SITA EN AV. SANTA CATALINA ESQUINA CENTENARIO, DE LA CIUDAD DE POSADAS, PCIA. DE MISIONES. ARQ. FEDERICO A. GENTILUOMO NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 18.609.134,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.860.700,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
CASTRO Maria Sol
Fecha y hora: 18.02.2026
15:54:09